



Empresa

POR ALBERTO BARRANCO

albertobach@yahoo.com.mx barrancoalberto@prodigy.net.mx

Ni melón ni sandía

En el insólito de la temporada, en su alegato para justificar la apertura de una tercera red nacional de banda ancha, la SCT acusa a la Comisión Federal de Electricidad de prácticas monopólicas

El Kramer contra Kramer habla a la letra de que siendo la paraestatal propietaria de la única infraestructura alternativa a la de Teléfonos de México, no sólo resulta insuficiente su red, sino ha observado prácticas típicamente comunes en mercados con estructuras duopólicas. ¡Pácatelas!

Ahora que, ya encarrerada, la dependencia no deja títere con cabeza, al calificar de insuficientes una y otra redes interurbanas para satisfacer las necesidades de una real tecnología de la información.

En el caso de la infraestructura de Teléfonos de México, se señala que fue construida hace más de 10 años, lo que vuelve obsoleta su tecnología, además de estar poco fibrada, lo que obliga a conectarse con muchos enlaces de radio. Más allá, se habla de topología obsoleta, básicamente de una estrella; de no aprovechar los bienes de reserva, y de no abrir a la competencia los recursos escasos con que cuenta, por ejemplo ductos, postes o derechos de vía.

Adicionalmente, se acusa a la empresa de Carlos Slim de practicar una política de precificación, respondiendo a presiones competitivas donde es proveedor único, para mantener un precio por unidad hasta 800 veces mayor que en un mercado competitivo, como el de Estados Unidos.

Y aunque, a juicio de la dependencia, la red de la Comisión Federal de Electricidad es más moderna que la de Teléfonos de México, resulta poco homogénea al contar con sólo dos pares de fibra en algunas rutas críticas para la eliminación de diferencias regionales. En paralelo, alcanza sólo 440 puntos, cuando en el país existen 2 mil 400 municipios y 4 mil conglomerados, es decir, poblados con más de mil familias.

Desde otro ángulo, se señala que el alcance de la infraestructura de la CFE no es urbana sino semiurbana, lo que reclamaría la construcción de varios ki-

lómetros para llegar a los centros donde se concentra la demanda. Además, la comercialización de fibra oscura en la red se vuelve potencialmente comprometida por problemas de seguridad nacional.

La tercera vía liberaría el *cuello de botella* en el consumo principal de la banda ancha, para permitir el ascenso de la red de internet a zonas remotas, mejorando la calidad, disminuyendo la distancia recorrida, agregando tráfico y aumentando el poder de negociación del país a nivel internacional. Casi el paraíso.

Ahora que del dicho al hecho se reclamarían cuatro pasos.

De entrada, generar un paquete de recursos escasos que incluiría derechos de vía, espectro y acceso a postes, ductos, torres, "sitios", aprovechando que la SCT es la principal detentora de los derechos de vía en carreteras y ferrocarriles; que posee bienes raíces en toda la República; que es autora de los programas de licitación del espectro, y que tiene poder de negociación con los municipios.

El segundo paso sería comprometer un *anchor tenant*, utilizando el poder de negociación del gobierno para garantizar un gran cliente, en un escenario en que la SCT es responsable por el contrato de México; la Secretaría de Desarrollo Social requiere infraestructura de telecomunicaciones para transfe-



Fecha 20.11.2008	Sección Finanzas	Página 6
----------------------------	----------------------------	--------------------

rir los apoyos del programa Oportunidades por la red electrónica, y el Seguro Social, y el ISSSTE reclaman mayor capacidad de telecomunicaciones y almacenamiento.

El tercer paso, a su vez, plantea desarrollar un programa de cobertura y alcance mínimo, dependiendo de un conjunto de puntos geográficos a donde deberá llegar la red; las condiciones de capacidad mínima y el calendario, buscando un

equilibrio entre alcance y costo que maximice el alcance en términos de la población para disminuir las brechas sociales, demográficas y económicas.

El último plantea licitar los tres paquetes para permitir su administración privada, bajo la premisa de que es más eficiente y rápida la operación por esa vía, además de que en manos públicas podría perderse neutralidad.

La posibilidad habla de una rentabilidad atractiva para los postores, por más que podría hablarse de duplicidad de infraestructura por parte de quienes desconocen la insuficiencia de la capacidad existente.

Ahora que la tercera red liberaría a las otras en oferta, lo que obligaría por ejemplo a la CFE a vender la suya... y a Telmex a modernizarla.

Carambola, pues, de tres bandas. Lo cierto, sin embargo, es que lo que en el papel parecería un camino de flores, en la práctica se topará con un terreno abrupto ante la gama de intereses en juego.

Supercarretera de la información.

BALANCE GENERAL

A 10 días ya de la fecha en que tradicionalmente se inicia la zafra en todo el país, no hay signos de vida. De hecho, aún no se firma el contrato entre las partes, es decir, cañeros y propietarios de ingenios, de acuerdo con el marco jurídico planteado por la nueva Ley de Desarrollo Sustentable de la Industria Azucarera que sustituyó al Decreto Cañero.

El gran obstáculo, como usted sabe, es el adeudo que se arrastra por parte de los productores de azúcar a los cañeros por la zafra 2007-2008, tras el so-

breprecio fijado insólitamente por el gobierno.

Estamos hablando de 2 mil millones de pesos. Y aunque en el papel el principal deudor es grupo Santos, en la práctica hay piquitos de prácticamente todos los grupos, incluido el México y el Escorpión en poder del gobierno. La caldera, pues, está hirviendo.

DEDO EN EL RENGLÓN

Firme el dedo en el renglón en la exigencia de cerrar el paso a la publicidad que promueve malos hábitos alimenticios a nivel infantil, el director general de la Comisión Federal para Prevenir Riesgos Sanitarios (Cofepris), Miguel Ángel Toscano Velasco, se reunirá en los próximos días con el Consejo de Autorregulación y Ética Publicitaria.

La idea es evaluar la efectividad del Código de Autorregulación de Publicidad de Alimentos y Bebidas No Alcohólicas dirigidas al Público Infantil, en cuya confección intervinieron el Consejo Coordinador Empresarial, la Concamin, la Canacintra, el Consejo Nacional Agropecuario y el Consejo Nacional de Empresas de Alimentos y Bebidas.

Como recordará usted, la Cofepris se negó a avalar el mecanismo de autorregulación, alegando que no tenía uñas, es decir, se dejaba a la buena voluntad de las firmas que lo firmaron al respetarlo.

De hecho, existe un anteproyecto de ley en la Cámara de Diputados en cuya exposición de motivos se habla de una acción "seria y contundente" frente a la advertencia que le hizo a México hace dos años la Organización Mundial de la Salud frente a la creciente obesidad infantil.

